



LUIS ROBERTO KAMICHE

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 06 de febrero de 2025

OFICIO NRO.490-2024-2025-DC-LRKM/CR

Señor:

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente



Asunto : Fe de Erratas

Antecedente : PL N° 10127/2024-CR

De mi consideración:

El presente tiene como finalidad expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo en relación al **PL 10127/2024-CR, LEY QUE SANCIONA EL USO DE MÉTODOS TERRORISTAS CON FINES DELINCUENCIALES**, precisar la siguiente fe de erratas, por el error material contenido en el Artículo 1:

Dice:

Artículo 1: Es objeto de la presente ley la incorporación del artículo 315.C en el texto del Decreto Legislativo 635, Código Penal a fin de fortalecer la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado y garantizar la inseguridad ciudadana.

Debe decir:

Artículo 1: Es objeto de la presente ley la incorporación del artículo 315.C en el texto del Decreto Legislativo 635, Código Penal a fin de fortalecer la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado y garantizar la seguridad ciudadana.

En mérito de lo precisado, adjúntense la presente fe de erratas en la tramitación del referido proyecto de ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/02/2025 12:45:10-0500

DR. LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Ru-1786663